

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **29 de abril de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 428/24.- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ACUERDO N.º 287/24 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE MARZO, EN RELACIÓN A LA CONSIGNACIÓN DE LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; visto y conocido el informe obrante en el mismo, y de conformidad con la Propuesta arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, ratificada por la Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local, justificada en la necesidad de no paralizar la tramitación de este expediente por un simple error material en el número de la partida presupuestaria, acordó rectificar dicho error material detectado en el Acuerdo n.º 287/24 de 27 de marzo, de la Junta de Gobierno Local, de manera que donde dice:

"SEGUNDO.- Contraer el gasto de la citada convocatoria por un importe total de 244.000 € con cargo a las siguientes aplicaciones del presupuesto municipal vigente, de acuerdo con lo establecido en el Plan estratégico de subvenciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
Z A60 4412 77000 0	Transportes. Transferencias mejora accesibilidad taxis	120.000 €
Z A60 4412 77000 0	Transportes. Transferencias Adquisición vehículos 100% eléctricos e instalaciones GLP	79.000 €



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

38d8f447959fa869e776eb0ba3a917ae8afd9598

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

03/05/2024 13:46:37 CET
03/05/2024 20:32:24 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Z A60 4412 77000 0	Transportes. Transferencias para la renovación y modernización tecnológica de los taxis	45.000 €
TOTAL		244.000 €

debe decir:

"SEGUNDO.- Contraer el gasto de la citada convocatoria por un importe total de 244.000 €, con cargo a las siguientes aplicaciones del presupuesto municipal vigente, de acuerdo con lo establecido en el Plan estratégico de subvenciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
Z A60 4412 77000 0	Transportes. Transferencias mejora accesibilidad taxis	120.000 €
Z A60 4412 77001 0	Transportes. Transferencias Adquisición vehículos 100% eléctricos e instalaciones GLP	79.000 €
Z A60 4412 77002 0	Transportes. Transferencias para la renovación y modernización tecnológica de los taxis	45.000 €
TOTAL		244.000 €

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

38d8f447959fa869e776eb0ba3a917ae8afd9598

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

03/05/2024 13:46:37 CET
03/05/2024 20:32:24 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

38d8f447959fa869e776eb0ba3a917ae8afd9598

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: b1cb63080e81f72d58d5735065c77f17c051139863c7a6fb8fcf310316caa71e957fb9143505375c7bcd4f705b252a8f432d587d22947e508c5418d26ca735e4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_00000000000000000000020678324

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/05/2024 13:19:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 38d8f447959fa869e776eb0ba3a917ae8afd9598

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf